



CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN AL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LAS PERSONAS A QUE REFIEREN LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Secretariado Técnico Conjunto del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), de conformidad con lo dispuesto en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES y, en el ámbito de sus funciones previstas en los citados Lineamientos:

CONVOCA

A las Asociaciones y Organizaciones de Académicos y a los Consejos y Organizaciones Estudiantiles de las instituciones de educación superior (IES) de cada subsistema de educación superior previsto en la Ley General de Educación Superior (LGES), para que propongan a las personas que podrían integrarse al CONACES en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones IX y X del artículo 52 y el décimo cuarto transitorio de la LGES, al tenor de las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

I.1. DE LOS ACADÉMICOS (AS):

A) Las Asociaciones y Organizaciones de Académicos que hagan la propuesta deberán:

- Acreditar que la asociación u organización está orientada estrictamente a temas relacionados con aspectos académicos de la IES.
- Contar con representatividad de las y los académicos (as) al interior de la IES; constituir la agrupación que concentre el mayor número de personal académico y contar con el reconocimiento institucional.
- Tratándose de una asociación que agrupe a académicos (as) de dos o más IES, de carácter regional o nacional de uno o más subsistemas de educación superior, ésta deberá contar con representatividad de las y los académicos (as) al interior de IES de la región correspondiente.
- Cada asociación u organización podrá proponer sólo a un (una) académico (a).



B) Las personas que propongan las Asociaciones y Organizaciones de Académicos deberán:

- Ser personal académico en activo en una IES perteneciente a algunos de los subsistemas previstos en la LGES.
- Deberán ser elegidas y elegidos por los integrantes de la Asociación u Organización y acreditarlo.

I.2 DE LOS ESTUDIANTES

A) Los Consejos y Organizaciones Estudiantiles proponentes deberán:

- Contar con representatividad de las y los estudiantes al interior de la IES y constituir la agrupación estudiantil mayoritaria.
- Tratándose de un consejo u organización que agrupe a estudiantes de dos o más IES, de carácter regional o nacional de uno o más subsistemas de educación superior, éste deberá contar con representatividad de las y los estudiantes al interior de IES de la región correspondiente.
- Cada consejo u organización solo podrá proponer a un (una) estudiante.

B) Las personas que propongan los Consejos u Organizaciones estudiantiles, deberán:

- Ser estudiantes regulares de una IES perteneciente a algunos de los subsistemas previstos en la LGES.
- Deberán ser elegidas o elegidos por los integrantes del Consejo u Organización y acreditarlo.

En ambos incisos, se procurará la paridad de género en la elección de los integrantes y, que exista representación de todos los tipos de instituciones que conforman los subsistemas previstos en la LGES.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

II.1 DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se harán llegar al CONACES a través de los Consejos Regionales de Apoyo a la Coordinación de Educación Superior, vía correo electrónico, o bien,



a la dirección que se indica en cada caso, adjuntando la evidencia documental con la que se acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base I.

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-NOROESTE

Coordinador (a): JOSÉ FELIX GÓMEZ ANDURO

Dirección: Universidad Tecnológica de Etchojoa, Carretera Etchojoa-Bacobampo Km. 6.0, Basconcobe, 85287, Etchojoa, Sonora.

Correo electrónico: craces.noroeste@nube.sep.gob.mx;
rectoria@utetchojoa.edu.mx

Número de contacto: Teléfonos: 642 45 40065 Ext 1

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-NORESTE

Coordinador (a): ESPERANZA AGUILLÓN ROBLES

Dirección: Universidad Politécnica de San Luis Potosí, C. Urbano Villalón 500, La Ladrillera, 78363 San Luis Potosí, S.L.P.

Correo electrónico: craces.noreste@nube.sep.gob.mx; rectoria@upslp.edu.mx;
claudia.reyes@upslp.edu.mx;

Número de contacto: 444 870 2100, extensiones 270 y 280

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CENTRO OCCIDENTE

Coordinador (a): HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ

Dirección: Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez 577, Colonia Primero de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco, México

Correo electrónico: craces.centro.occidente@nube.sep.gob.mx;
rector.ujt@ujt.edu.mx; hector.pulido@utj.edu.mx;

Número de contacto: (33) 3030-0900, 01, 02, 03

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR- SUR SURESTE

Coordinador (a): GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO

Dirección: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86040

Correo electrónico: craces.sur.sureste@nube.sep.gob.mx;
rectoria@ujat.mx; particular.rectoria@ujat.mx;

Número de contacto: 993 358 1500, extensiones 6002 y 6010



CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CENTRO SUR

Coordinador (a): YESICA IMELDA SAAVEDRA BENITEZ

Dirección: Instituto Tecnológico de Apizaco, Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Méx. C.P. 90491

Correo electrónico: craces.centro.sur@nube.sep.gob.mx;

direccion_secretaria@apizaco.tecnm.mx;

direccion@apizaco.tecnm.mx;

subacad@apizaco.tecnm.mx;

Número de contacto: 2414172010 y 2414180321, extensiones 101 y 122

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-METROPOLITANO

Coordinador (a): ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ

Dirección: Universidad Rosario Castellanos, Avenida 506 0 Colonia San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969, Ciudad de México

Correo electrónico: craces.metropolitano@nube.sep.gob.mx,

alma.herrera@educacion.cdmx.gob.mx; dg_cec@rcastellanos.cdmx.gob.mx;

Números de contacto: 55 2300 2888 y 55 2702 7403

II.2 DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2024.

II.3 DEL PROCEDIMIENTO

Una vez concluido el periodo de recepción de propuestas, cada Consejo Regional de Apoyo a la Coordinación de la Educación Superior del 18 al 31 de octubre de 2024, convocará a sus integrantes a las sesiones que sean necesarias para revisar que las propuestas recibidas cumplan los requisitos previstos en la Base I.

De las propuestas que cumplan con lo dispuesto en la Base I, se elaborará por cada Consejo Regional un listado de, al menos una persona que pertenezca a cada tipo de IES de los subsistemas descritos en la LGES y que se mencionan en el Anexo de esta Convocatoria, procurando además que se cumpla con el criterio de paridad de género.

Las listas integradas por cada Consejo Regional serán remitidas al Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, a más tardar, el 04 de noviembre de 2024.



El 06 de noviembre de 2024, el Secretariado Técnico Conjunto remitirá las propuestas al Coordinador de la Comisión de Trabajo del CONACES encargada de la selección de los nueve académicos (as) y nueve estudiantes, que se someterán al CONACES en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del CONACES, se aprobará la integración de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES, quienes serán convocados por el Secretariado Técnico Conjunto, a partir de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del CONACES.

III. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES


Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES.

La información recibida, será protegida de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.

Ciudad de México, a 17 de septiembre del 2024.

**ATENTAMENTE
SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES**


**DR. FRANCISCO LUCIANO CONGHEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**


**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES**



ANEXO DE LA CONVOCATORIA

Tipos de IES	Descripción
Autónomas	Federales y Locales
Organismos descentralizados	Federales y Locales (Incluye Universidades Interculturales, Universidades de Apoyo Solidario o equivalentes, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Institutos Tecnológicos)
Órganos desconcentrados	Federales y Locales
Adscritos a dependencias	Federales y Locales (incluyen escuelas normales, formadoras de docentes y CAM)
Municipales	
Comunitarias	Públicas o particulares con RVOE.
Distintas a las que se indican y que reciban subsidio mayoritariamente federal	
Particulares	RVOE Federal o Local
Derivadas de tratados o convenios internacionales	
Centros Públicos de Investigación	

